|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #081 - #090** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **97-07-081.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 1 de JULIO de 1997.  **97-07-082.-** CONOCER el contenido del ACTA de ELECCIONES levantada por el TRIBUNAL ELECTORAL designado para la ELECCION de RECTOR y VICERRECTOR GENERAL de la ESPOL, y no habiéndose presentado reclamo alguno respecto al proceso, y de acuerdo a la disposición reglamentaria pertinente, se PROCLAMA como RECTOR ELECTO al Ing. VICTOR BASTIDAS JIMENEZ, y como VICERRECTOR GENERAL ELECTO al Ing. MARCO VELARDE TOSCANO.  **97-07-083.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISION de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, celebrada el día 9 de JULIO de 1997, con la siguiente MODIFICACION: Que en el caso presente, el VALOR de cada BECA será EQUIVALENTE a la RESULTANTE de la DETERMINACION de los U.V.C.  El monto a repartirse por concepto de becas se incrementará anualmente de acuerdo al índice de inflación aceptado por el Banco Central del Ecuador.  **97-07-084.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISION de INGRESO, correspondientes a la sesión celebrada el día 20 de JUNIO de 1997.  **97-07-085.-** DEJAR sin EFECTO la RESOLUCION No. 97-07-076, tomada por el CONSEJO POLITECNICO en sesión celebrada el día 1 de JULIO de 1997 y DISPONER que el DIRECTOR del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), PRESENTE un INFORME ECONOMICO que DEMUESTRE que la OBLIGACION a contraerse PUEDE ser CUBIERTA por dicha unidad académica. Luego de conocido este informe, se PROCEDERA a TOMAR una DECISION respecto a la petición de adquisición de equipos de computación para el ICHE.  **97-07-086.-** Que el JEFE de ASESORIA JURIDICA de la ESPOL presente el Consejo Politécnico un INFORME en detalle del estado del JUICIO o JUICIOS que ha propuesto el Consorcio NIDEC-TOKURA a la ESPOL.  **97-07-088.-** CONCEDER una AYUDA ECONOMICA de 300 DOLARES MENSUALES para mantenimiento y 50 DOLARES para seguro, a favor del becario Ing. JORGE NELSON MURRIETA OQUENDO, egreso que se cargará a la Cuenta de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. El Ing. Murrieta realizará una Maestría en el área de Telecomunicaciones.  La ayuda que se concede será a partir del 23 de Julio de 1997, por un lapso de 14 meses.  El Ing. Murrieta hará sus estudios en Londres y es beneficiario de una beca financiada por FUNDACYT.  **97-07-089.-** CONCEDER al Ing. HEINZ TERAN MITE, profesor de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, la BECA de Ano SABATICO, una vez que ha sido seleccionado por la OLADE y la Universidad de Calgary para asistir a la Maestría en Energía y Ambiente, a dictarse en Quito, a partir del 15 de septiembre de 1997.  Se enfatiza en que el beneficio que se concede al Ing. Heinz Terán Mite es exclusivamente el de la Beca de Año Sabático.  **97-07-090.-** En conocimiento de la Resolución ICT-CD-035, tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en sesión del 12 de junio de 1997, el Consejo Politécnico RESUELVE DESIGNAR como PROFESORES HONORARIOS de los PROGRAMAS DOCTORALES de esa Facultad a los Dres. STALIN BENITES ACOSTA y AGUSTIN PALADINES PALADINES. | | |  |